



# Resolución Jefatural

**N° 169- 2011 - INDECI**  
**20 de julio 2011**

**VISTOS:** Los Memorándums N°s 2426 y 2501 -2011 – INDECI/12.0 de fechas 07 y 15 de Julio 2011 de la Dirección Nacional de Logística, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 454-2007-INDECI del 04.DIC.2007, se asignó a la señora C.P.C Natalye Zuñiga Caparó, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, mediante los Memorándums de Vistos, se informó que la funcionaria en mención hará uso de sus vacaciones del 11 al 14 de julio de 2011;

Que, a fin de no interrumpir el normal funcionamiento de la Unidad de Abastecimiento, resultó necesario encargar durante ese lapso de tiempo, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Logística, al señor C.P.C Rubén Palomino Arévalo;

De conformidad con lo dispuesto en Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Ley N° 27444, la Ley N° 27594, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM, con las visaciones de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar, con eficacia anticipada, al periodo comprendido del 11 al 14 de julio del 2011, al señor C.P.C Rubén Palomino Arévalo, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Logística del Instituto Nacional de Defensa Civil.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario, a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Logística, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

